

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente**

## EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”

## EDICTO NÚMERO 2/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

<b>Nº ORDEN</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>MARCA</b>	<b>DNI</b>
1.	131/2008/26658	JOSE HEREDIA HEREDIA	CS 1989 AD	FIAT	02205223
2.	131/2008/26733	ANTONIO ESCUDERO AMADOR	M 4626 UL	HYUNDAI	51648210
3.	131/2008/26841	MARCELO FABIAN ESTÉVEZ BURBANO	9446 BDN	YAMAHA	X3803867N
4.	131/2008/26852	CARLOS MAURICIO MARTINEZ TERCERO	M 2766 OW	SEAT	X4158326H
5.	131/2008/26927	MANUEL MUÑOZ BLASCO	M 4211 GL	OPEL	50708880
6.	131/2008/27079	JOSE ENRIQUE GIL LABARZANA	C 8274 BJB	VESPINO	50314861
7.	131/2008/27139	VALENTIN MORENO CORONADO	M 6376 TV	CITROEN	00699097
8.	131/2008/27477	SADIK SARROUKH	9521 CDX	VOLKSWAGEN	X1512353B
9.	131/2008/27546	JOSE LUIS TURIEGANO MARCOS	M 2006 ND	OPEL	50203574
10.	131/2008/27551	JOSE FERNANDEZ SAAVEDRA	M 1310 TN	OPEL	33511344
11.	131/2008/27783	PABLO GOMEZ PANADERO	M 6808 X	RENAULT	01213891
12.	131/2008/27786	VICTORIANO GONZALEZ RUBIO	M 4770 IC	VESPA	02879296
13.	131/2008/27854	AUTO DARAN INTERNACIONAL SL	2002 BMN	PEUGEOT	B83754945
14.	131/2008/28035	BOZHNIK TODOROV KRASTEV	M 3717 NF	RENAULT	X6401147V
15.	131/2008/28072	MANUEL SASTRE ROJO	CO 2743 AB	PEUGEOT	05221151
16.	131/2008/28284	REZARTA DUKLASKA	1818 CCK	MITSUBISHI	X4160324S
17.	131/2008/28482	CHRISTHIAN FABIAN MARIDUEÑA ALVARADO	M 7288 VV	RENAULT	X4159472Z
18.	131/2008/28698	ENRIQUE SANTAMARÍA DIAZ	M 1076 NM	OPEL	50287231
19.	131/2008/28965	CARLOS ROBERTO MICHILENA SALAZAR	M 5431 ZC	FORD	X2294044R

<b>Nº ORDEN</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>MARCA</b>	<b>DNI</b>
20.	131/2008/29532	JUAN BOLIVAR RAMIREZ MATOS	M 3093 TG	B.M.W.	Z7059886J
21.	131/2008/29544	MIGUEL ANGEL CASTEJON LACERA	M 0314 MD	FORD	50223945

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/362/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

### Área de Gobierno de Medio Ambiente

#### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

"Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo, o sus restos, a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo con el artículo 173.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, aprobada por acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)."

#### EDICTO NÚMERO 3/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

<b>Nº ORDEN</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>MARCA</b>	<b>DNI</b>
1.	131/2007/18687	BEHNAM HOJATI	M3100IS	RENAULT	X1289413X
2.	131/2007/41861	JORGE SEVERINO DE ARMAS CAAMAÑO	M4017LK	SEAT	X3351946H
3.	131/2008/04528	JAVIER GÓMEZ MORENO	M9582WP	ROVER	51067681
4.	131/2008/08682	ANGEL CARRUEZO CONTADOR	M3707XB	CITROEN	51359366
5.	131/2008/11019	FRANKLIN ALFONSO PÉREZ GUALPA	M7401TS	FORD	X3789780R
6.	131/2008/11075	VINICIO PÉREZ CARRASCO	M8889JZ	FORD	X1467717H